



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, y atento las razones invocadas, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1990, a 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado y a 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

CARLOS...

ENRIQUE CARVALLO PESTRACCHI

JULIO CESAR OMIANARTE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION